

Entre el borrado y la reconstrucción: nuevos enfoques en el tratamiento gramatical de la elipsis*

José M. Brucart

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Filologia Espanyola
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
brucart@teleline.es

Sumario

- | | |
|---|---|
| <p>1. Los fenómenos de elipsis en el generativismo: entre el borrado y la reconstrucción</p> <p>2. Enfoques unitarios y mixtos en la elipsis: los problemas de la reconstrucción</p> <p>3. La elipsis de los rasgos gramaticales: rasgos interpretables y no interpretables</p> | <p>4. Una propuesta minimista para los fragmentos: Merchant 2003</p> <p>5. Fragmentos y diálogo: una propuesta semántica de elipsis sin elisión (Ginzburg)</p> <p>6. Epílogo: el componente temático de los fragmentos</p> <p>Referencias</p> |
|---|---|

1. Los fenómenos de elipsis en el generativismo: entre el borrado y la reconstrucción

Los fenómenos de elipsis constituyen una de las propiedades distintivas de las lenguas naturales, al mismo nivel que el movimiento, la recursividad discreta o la composicionalidad. Su interés para la teoría de la adquisición es evidente: la existencia de unidades sin manifestación fónica en las lenguas naturales plantea de inmediato el problema de cómo puede deducir el aprendiz de una lengua tales entidades a partir de los correspondientes enunciados¹. Desde que Francisco Sánchez

* Este trabajo es una versión ampliada de los comentarios presentados el 21-9-03 en la *Xarxa temàtica de gramàtica teòrica* a la ponencia de Enric Vallduví *Context, diàleg i significat oracional*. La ausencia en el presente volumen del texto objeto del comentario ha hecho recomendable ampliar la extensión y el abarque de aquella intervención en aras de una mejor contextualización del tema. No obstante, es posible que el carácter ancilar del texto originario se trasluzca todavía en la actual redacción, por lo que el autor pide disculpas de antemano. Este trabajo ha sido parcialmente financiado por los proyectos BFF2003-08364-C02-02, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, y 2001SGR00150, de la Generalitat de Catalunya.

1. Sigurðsson (2003a, 2003b) defiende la idea de que la manifestación implícita de los rasgos lingüísticos universales constituye la opción no marcada (o no prominente). Para este autor, las categorías semánticas de las lenguas son universales y no deben ser aprendidas por los hablantes,

de las Brozas introdujo en el siglo XVI el estudio de las construcciones elípticas en la agenda gramatical², su encaje en los sucesivos modelos teóricos ha resultado problemático y extremadamente polémico. Las construcciones elípticas presentan considerable diversidad, lo que dificulta un análisis satisfactorio de todas ellas. Así, los ejemplos de (1) representan distintas clases de elipsis:

- (1) a. Telefonó a las diez.
 b. El de María me gusta más.
 c. A Luis le gustan las novelas y a Pedro la poesía.
 d. Tu madre no lo soporta y tu padre tampoco.
 e. Luis querría contratarlo, pero no puede.
 f. Luis querría contratarlo, pero no sabe cómo.
 g. María.

En los dos primeros ejemplos de (1) la elipsis afecta a entidades nominales. En (1a) el elemento elíptico es todo el argumento externo del verbo *telefonar*, que funciona como sujeto de la oración. Las lenguas como el español admiten la omisión del sujeto de las oraciones con verbo en forma finita, a diferencia de otras, como el inglés o el francés, que imponen la realización en estos contextos de un pronombre personal. Así pues, lo que se omite en este caso es un elemento pronominal cuya persona está expresa en la forma verbal conjugada. En (1b) lo que se elide no es todo el argumento externo del predicado, sino tan sólo el núcleo nominal de la proyección que lo representa, que se identifica contextualmente a partir de la existencia de un antecedente discursivo y de los rasgos de género y número que aparecen en el determinante (de modo que en el caso que nos ocupa *coche* o *vestido* podrían ser antecedentes, pero no *coches* ni *blusa*). Las oraciones

quienes se limitan a detectar la correspondencia entre tales primitivos semánticos y su realización morfofonológica, sometida a variación paramétrica: “Children of course acquire knowledge of many lexical and physical aspects of their native languages by experiencing positive data. In contrast, they *do not learn* the underlying Logical Form of language, even though it arguably is not full-fledged at birth, but keeps developing until puberty. Childhood growth of Logical Form is [...] of course affected by environmental factors, but it is, crucially, genetically preprogrammed” (Sigurðsson 2003b: 12). Por ello, “the absence of grammatical means to express a category in a language cannot be taken as evidence that the category itself is absent” (Sigurðsson 2003b: 8). La teoría de Sigurðsson se refiere primariamente a la falta de manifestación fónica de ciertas categorías lexicosemánticas en muchas lenguas (el subjuntivo o el artículo, por mencionar dos casos bien conocidos), pero es aplicable igualmente a los ejemplos de elipsis que estudiaremos en este trabajo, ya que la eliminación de la información redundante es uno de los principios básicos de economía del lenguaje.

2. En la tradición gramatical grecolatina, la elipsis se había tendido a considerar una *figura de dición*, como el hipérbaton o el pleonasma, por lo que quedaba habitualmente relegada a unas pocas líneas en el capítulo dedicado a la sintaxis figurada, tradicionalmente el último de las gramáticas. El principal mérito del Brocense fue establecer las bases para una teoría gramatical restrictiva de la elipsis. Las ideas de Sánchez de las Brozas estuvieron claramente influidas por el humanista inglés Thomas Linacre. Sobre la teoría gramatical del Brocense, cf. Breva Claramonte 1983.

de (1c-f) ejemplifican distintos casos de elipsis verbal. Todas ellas presentan la omisión de una forma verbal y también, en las tres últimas, de algunos de sus complementos. No obstante, lo que distingue estos ejemplos de (1g) es la presencia de alguno de los elementos del predicado cuyo núcleo aparece elíptico. En cambio, en el último ejemplo de la lista no aparece realizada ninguna entidad del predicado, por lo que estas construcciones han sido denominadas *fragmentos*, ya que no muestran la estructura bimembre típica de la oración. En este trabajo centraremos nuestro estudio en las dos últimas clases de elipsis, que son las que cuentan en la GGT con un análisis menos establecido: la elipsis verbal y los fragmentos, respectivamente.

No es extraño que los fenómenos de elipsis constituyan un reto para cualquier teoría gramatical, ya que comportan la contravención, cuando menos aparente, de lo que Lasnik y Uriagereka (2004: § 2.6) proponen como primera ley de conservación del lenguaje:

(2) **Conservation of Lexical Information**

All information in a syntactic derivation comes from the lexicon and interpretable lexical information cannot be destroyed.

Precisamente, lo característico de la elipsis es la falta de realización fonética de cierta información léxica necesaria para el adecuado procesamiento del enunciado. Ello implica, por lo tanto, el incumplimiento de por lo menos una de las cláusulas de (2): o los enunciados elípticos contienen información que no procede directamente del léxico —por ejemplo, porque se obtiene directamente del contexto discursivo o de la situación enunciativa— o bien las derivaciones sintácticas permiten la eliminación de información léxica. Ambas posibilidades plantean serios problemas para cualquier teoría gramatical, ya que afectan directamente a algunos principios generales que rigen la relación entre léxico y sintaxis. Así, en la tradición de la gramática generativo-transformacional —en adelante, GGT—, el mecanismo teórico encargado del cumplimiento de la primera parte de (2) es el *Principio de proyección*, mientras que de la segunda parte se encarga el *Principio de recuperabilidad de las elisiones*.

Un modo menos traumático de acomodar los fenómenos elípticos a la gramática consiste en mantener (2) en su formulación estricta y suponer que la elipsis no implica la ausencia de material léxico en las representaciones sintácticas, sino tan sólo la falta de realización fonética de los elementos aparentemente ausentes. Esta opción, que ha sido la que mayoritariamente han adoptado quienes han propuesto teorías de la elipsis de índole gramatical —y que por razones expositivas denominaremos aquí *análisis de elisión*³—, admite al menos dos variantes. En la

3. En consecuencia, no utilizamos aquí los términos *elipsis* y *elisión* como sinónimos. El segundo alude explícitamente a la presencia de la información elíptica en las correspondientes representaciones sintácticas. En cambio, el concepto de *elipsis* es menos técnico y más abarcador, ya que no implica necesariamente la existencia de unidades sintácticas que repongan la información no expresada en el enunciado.

primera (*análisis de borrado*), la falta de realización fonética de parte del material léxico del enunciado resulta de la aplicación de mecanismos de elisión que actúan bajo ciertas condiciones de identidad —lo que garantiza la recuperabilidad de los elementos afectados por el proceso de borrado. La opción alternativa (*análisis de reconstrucción*) consiste en suponer que las representaciones elípticas contienen categorías vacías que se interpretan contextualmente a la hora de obtener la interpretación semántica de la construcción.

Para ejemplificar los dos enfoques a que acabamos de aludir recurriremos a las completivas en infinitivo, cuyo sujeto no puede aparecer realizado fonéticamente, pese a que el correspondiente argumento está seleccionado por el verbo y, por consiguiente, debe ser incorporado a la hora de interpretar la oración. En el análisis de borrado, se aplica en la derivación una regla de elisión que suprime tal elemento por identidad con el elemento controlador (3a), mientras que en el de reconstrucción (3b) se inserta una categoría vacía argumental (PRO) que se interpreta como coreferente con el sujeto de la oración regente:

- (3) a. Luis_i quiere [Luis_i escribir una novela] → Luis quiere [Luis escribir una novela]
 b. Luis quiere [PRO escribir una novela] → Luis_i quiere [PRO_i escribir una novela]

Podría parecer que los análisis anteriores no son sino meras variantes notacionales, pero existen entre ambos diferencias notables⁴. Así, por ejemplo, en el análisis de reconstrucción se supone la existencia en el lexicón de una pieza léxica PRO desprovista de contenido fónico y cuya distribución sintáctica queda limitada a la posición de sujeto de las formas no personales del verbo, mientras que en el análisis de borrado tal entidad no existe. Aunque a primera vista la segunda opción parece más gravosa, hay razones empíricas y teóricas para preferirla. Entre las primeras cabe señalar la dificultad del análisis de borrado para dar cuenta de los casos en que el sujeto del infinitivo no cuenta con un controlador explícito en la oración

4. Es obvio que en (3a) la interpretación semántica debe obtenerse a partir del primer estadio de la derivación, mientras que el segundo está más cercano a la representación fonética de la oración. En (3b), en cambio, la situación es la opuesta, ya que sólo la representación de la derecha incorpora la información necesaria para interpretar adecuadamente la categoría vacía PRO. Este contraste se explica por el diferente nivel del que se obtenía la interpretación semántica en los dos modelos de la GGT en que se usaron por vez primera tales mecanismos. En la teoría estándar de la GGT, que usó profusamente las transformaciones de elisión, el estadio sintáctico que servía de entrada a las reglas de interpretación semántica era la estructura profunda, un nivel previo a toda transformación. En cambio, en el modelo de rección y ligamiento (también llamado de principios y parámetros), la interpretación semántica se obtiene en la forma lógica, un nivel de representación posterior a todas las transformaciones sintácticas. De esta diferencia se deriva la imposibilidad de proponer en el modelo de principios y parámetros reglas sintácticas de borrado de entidades con contenido semántico. No es incompatible, en cambio, la existencia de tales mecanismos en el componente fonológico, ya que su aplicación no tiene efecto en la forma lógica. Como se expondrá más adelante, esta estrategia se ha aplicado al análisis de algunas construcciones elípticas. Para un repaso de las diferencias entre los diversos modelos de la GGT, cf. Brucart 2002.

matriz (*Escribir una novela no es fácil*). En el caso del análisis de reconstrucción basta suponer que PRO recibe interpretación inespecífica (lo que en términos técnicos se denomina *PRO arbitrario*) cuando no está controlado por un elemento léxico de la oración regente. Pero el principal motivo para preferir el segundo análisis tiene que ver con factores teóricos: el uso de PRO, unido al desarrollo de una teoría del caso, permite explicar la peculiar distribución de esta entidad elíptica, que sólo puede aparecer como sujeto de verbos no temporalizados. Por el contrario, si los argumentos léxicos pueden concurrir en esa posición en algún estadio derivacional, como ocurre en el análisis de borrado, resulta mucho más difícil desarrollar una teoría suficientemente restrictiva de las construcciones con verbo no personal.

Por motivos como el que acabamos de presentar, uno de los cambios significativos que se introdujeron en el paso de la teoría estándar de la gramática generativa al modelo de rección y ligamiento fue la incorporación de categorías vacías de carácter argumental en sustitución de las transformaciones de borrado. De hecho, Chomsky (1981), que es el manifiesto fundacional del segundo modelo chomskiano, ha sido considerado por algunos comentaristas como un tratado sobre las categorías vacías gramaticales.

No obstante, el uso de categorías vacías desde entonces se ha limitado básicamente a la elipsis de argumentos, que es, como ya se ha visto en (1), solamente una pequeña muestra de los tipos de construcción elíptica que presentan las lenguas naturales. En el siguiente apartado estudiaremos algunas de las dificultades que se plantean a la hora de extender este análisis a los restantes casos de elipsis.

2. Enfoques unitarios y mixtos en la elipsis: los problemas de la reconstrucción

El desarrollo en el modelo de rección y ligamiento de un conjunto de categorías vacías para dar cuenta de los fenómenos de elipsis de argumentos llevó a pensar que el análisis de reconstrucción debía aplicarse también a los demás casos de construcciones elípticas, de modo que todos los fenómenos de este tipo recibieran un análisis unitario⁵. De hecho, pueden aducirse algunas pruebas empíricas en favor de tal opción. Mencionaremos a continuación algunas de las más sólidas.

Un argumento en favor del análisis de reconstrucción en las construcciones de elipsis verbal lo proporciona la existencia de proformas verbales que reproducen el contenido predicativo de la oración antecedente:

5. Hankamer y Sag (1976), no obstante, abogan por la conveniencia de distinguir dos clases distintas de construcciones elípticas, en función de si el elemento omitido exige un antecedente lingüístico o bien admite también control pragmático. Así, por ejemplo, (1b) podría ser emitida por un hablante como réplica a la admiración mostrada por su interlocutor al ver pasar ante ambos un coche espectacular (por ejemplo, mediante el enunciado *¡Qué maravilla!*, que no menciona explícitamente el vehículo). En tal caso, obviamente, no puede aplicarse una regla de borrado que cumpla los requisitos de recuperabilidad, ya que no existe un antecedente lingüístico. Depiante (2004) aplica al español la teoría mixta de la elipsis defendida por Hankamer. Para dos excelentes repases de las principales tendencias en el análisis generativo de la elipsis verbal, cf. Johnson (1996, 2001).

- (4) a. Adela protestó airadamente la decisión del juez y Marcelo también lo hizo.
 b. Adela protestó airadamente la decisión del juez y Marcelo hizo {lo mismo / lo propio}.

La correcta interpretación del contenido proposicional de las oraciones anteriores exige que el segundo predicado se vincule al primero, algo que puede llevarse a cabo mediante mecanismos de reconstrucción, pero que resulta mucho más difícil conseguir por medio de reglas de borrado⁶. En la medida en que las oraciones de (4) no constituyen propiamente enunciados elípticos, podría decirse que el argumento anterior no incide directamente en el problema que estamos discutiendo, pero tales ejemplos muestran que, aun en el supuesto de que se optara por un análisis de borrado para todas las construcciones elípticas, los procesos de reconstrucción seguirían siendo necesarios para casos como el que acabamos de presentar.

Otro fenómeno problemático para un enfoque de borrado es lo que Fiengo y May (1994) denominan efecto de 'cambio de vehículo'. Tal situación se da cuando el elemento elíptico incluye un constituyente cuya forma, en caso de ser reconstruida, no coincide con la que aparece fonéticamente realizada en el antecedente:

- (5) a. Luis no habló con nadie, pero probablemente María sí.
 b. Nosotros respetamos a nuestros enemigos y ellos también.
 c. Luis se presentó a sí mismo al ver que el presidente de la sesión se olvidaba.

En (5a), el antecedente cuenta con un término de polaridad negativa que no puede reproducirse como tal en la oración elíptica, donde debería recurrirse a un cuantificador existencial de polaridad positiva: *pero probablemente María sí habló con alguien*. Las oraciones de (5b, c) son ambiguas. Ambas admiten una interpretación en la que la parte elíptica reproduce los argumentos del antecedente: *y ellos también respetan a nuestros enemigos / el presidente de la sesión se olvidaba de presentarse a sí mismo*. Pero, del mismo modo, aceptan una lectura en la que la reconstrucción de la parte elíptica obliga a modificar algún elemento del antecedente: *y ellos, también respetan a sus enemigos / el presidente de la sesión se olvidaba de presentarlo*. Para dar cuenta de estos fenómenos, Fiengo y May (1994) proponen un mecanismo de indización que opera en la forma lógica y que permite introducir en las entidades reconstruidas algunos cambios respecto de las que forman el antecedente, siempre que se respeten ciertos criterios de paralelismo en la atribución.

6. A no ser que las formas proverbiales se interpreten como el resultado fonético de una operación que borra el segundo predicado por identidad con el primero (*Adela protestó airadamente la decisión del juez y Marcelo también* → *Adela protestó airadamente la decisión del juez y Marcelo también lo hizo*). Este fue precisamente el análisis que se otorgó en la teoría estándar de la GGT a todos los fenómenos de pronominalización, pero pronto se desechó en favor de la generación directa de tales entidades en las correspondientes representaciones de la base.

ción de los índices. Es evidente que estos datos plantean un serio problema al análisis de borrado, ya que en las lecturas en las que no se da identidad formal entre el elemento elíptico y el antecedente no sería posible habilitar una regla de elisión que satisficiera los requisitos de recuperabilidad, máxime si se tiene en cuenta que a partir del modelo de rección y ligamiento, tales operaciones han quedado confinadas en el componente fonológico —esto es, en un estadio derivacional que no influye en la representación semántica de la oración.

Los efectos de ‘cambio de vehículo’ se extienden a casos en los que la entidad reconstruida debe diferir del antecedente por motivos de la teoría del ligamiento:

(6) Pedro está enamorado de Sara y ella cree que Antonio también.

La oración anterior también es ambigua, ya que el pronombre personal puede ser correferente con Sara o con un antecedente discursivo no mencionado en la oración. La que nos interesa ahora es la primera opción. En tal caso, la versión reconstruida de (6) debería ser la que se refleja en (7):

(7) *Pedro está enamorado de Sara_i y ella_i cree que Antonio también está enamorada de Sara_i

Pero (7) es agramatical porque la expresión referencial Sara aparece ligada por el pronombre, contraviniendo el principio C de la teoría del ligamiento. Nótese que si la distribución de ambas unidades se invirtiera, la oración sería perfectamente gramatical: Sara_i cree que Antonio también está enamorada de ella_i. Fiengo y May (1994) proponen aplicar en estos casos el mismo mecanismo de ‘cambio de vehículo’, de modo que la expresión referencial de la oración elíptica pueda ser reemplazada por un pronombre personal correferente, lo que también da lugar a una oración bien formada: *Pedro está enamorado de Sara_i y ella_i cree que Antonio también está enamorada de ella_i*.

Los ejemplos anteriores constituyen una prueba en favor del análisis de reconstrucción, pero existen algunas estructuras que plantean dificultades a tal teoría. Un caso interesante es el que suscitan las oraciones en las que el antecedente de la elipsis aparece escindido:

(8) Vicente quería irse de vacaciones al Nepal y a Leticia le gustaría darse una vuelta por Australia, pero no pueden porque no tienen ni un duro.

En (8), se elide el complemento del verbo modal *pueden*, dando lugar a lo que en la terminología de las construcciones elípticas se conoce como *ánfora de complemento nulo*. El constituyente no realizado fonéticamente se interpreta como la unión de las dos oraciones de infinitivo precedentes (*irse de vacaciones al Nepal y darse una vuelta por Australia*). La teoría de la reconstrucción se enfrenta en este caso a dos problemas: por una parte, el hecho de que el antecedente del hueco elíptico esté formado por dos constituyentes discontinuos; por otra, la necesidad de que, una vez reconstruido, el elemento elíptico reciba una lectura distributiva orde-

nada (equivalente a la que impone el adverbio *respectivamente*)⁷. Precisamente, para acomodar casos como éstos se han propuesto modelos de análisis multidimensionales o de estructura paralelística, en los que a las relaciones estructurales tradicionales de dominio y precedencia se añade una tercera dimensión: el paralelismo. Tales formatos, propuestos en Williams (1978) y desarrollados sobre todo en Goodall (1987), se han aplicado fundamentalmente al estudio de la coordinación, pero también se han utilizado con frecuencia en el análisis de la elipsis, dada la relación existente entre ambos fenómenos.

La existencia de antecedentes escindidos no se da solamente en casos de coordinación oracional. También puede producirse con elementos de un predicado que no aparecen colindantes en el antecedente:

(9) Luis compró el lunes la entrada y Antonio el jueves.

En (9) el elemento que debe reconstruirse forma sin duda un constituyente, pero la secuencia verbo + objeto directo aparece como discontinua en la oración que contiene el antecedente. Si la disposición de las unidades en la oración elíptica ha de reproducir ese mismo orden, en virtud de los requisitos que impone el paralelismo característico de estas construcciones, entonces la entidad elíptica está dividida en dos segmentos. En algunos estudios se han propuesto mecanismos de extraposición de constituyentes para resolver estos problemas (por ejemplo, en Brucart 1987), pero tales operaciones no están independientemente justificadas, por lo que no dejan de tener un cierto carácter estipulativo.

Otra dificultad para los análisis de reconstrucción la constituyen aquellos casos en los que el hueco elíptico no forma, aparentemente, un constituyente sintáctico:

(10) Pedro está convencido de que mentían y Luisa de que decían la verdad.

En (10), el elemento que debe reconstruirse en la segunda oración es *está convencida*, pero tal secuencia no forma constituyente, ya que el complemento del adjetivo aparece fonéticamente realizado.

Para concluir este apartado mencionaremos de nuevo el problema que plantean los casos de control pragmático del hueco elíptico o, en general, los fragmentos, en los que frecuentemente no aparece ninguna entidad con realización fonética que represente al predicado. Una teoría restrictiva de la elipsis debe explicar por qué tales construcciones no pueden coordinarse con oraciones plenas, a diferencia de lo que sucede con los casos de elipsis del predicado en los que aparece algún elemento de éste con realización fonética:

7. De todos modos, esta última condición puede alterarse. Supongamos que Vicente y Leticia son cónyuges y que están planificando un viaje conjunto. En tal caso, la oración de (8) podría informar meramente de la existencia de dos proyectos distintos de viaje y de la imposibilidad de llevar a cabo cualquiera de ellos por motivos económicos. Nótese que en tal caso el sujeto elíptico del verbo modal recibiría una interpretación de grupo, lo que descartaría la lectura distributiva ordenada.

- (11) a. Luis viajó a Amsterdam y Antonio *(también).
 b. —¿Quién viajó a Amsterdam, además de Luis?
 —Antonio.

En la ingente bibliografía sobre los fenómenos de elipsis generada en los últimos treinta años, los fragmentos han sido sin duda el tipo de construcción al que menos atención se ha prestado⁸. Y ello no se debe a que sean un tipo menos frecuente o importante que las demás clases de construcciones elípticas, sino a que resultan más difíciles de acomodar a cualquier teoría que aspire a ser suficientemente restrictiva. De hecho, la primera decisión que debe tomarse a la hora de abordar los fragmentos es optar entre un análisis que haga uso de mecanismos de elisión y otro que no utilice tales recursos teóricos. En el primer supuesto, la interpretación de los fragmentos se obtiene, como en el resto de las construcciones elípticas, por reconstrucción de categorías sintácticas desprovistas de contenido fónico. En el segundo se supone que se trata de construcciones infraoracionales que reciben interpretación contextual y, por lo tanto, su análisis no incluye categorías vacías ni procesos de reconstrucción. En los §§ 4 y 5 de este trabajo examinaremos con algún detalle dos propuestas interesantes que divergen respecto de este punto: Merchant (2003) y Ginzburg y Cooper (2004). Antes de estudiar ambos análisis, sin embargo, trataremos cómo incide en el análisis de algunos fenómenos de elipsis la distinción entre rasgos interpretables y no interpretables, establecida en la teoría minimista.

3. La elipsis de los rasgos gramaticales: rasgos interpretables y no interpretables

Las teorías lingüísticas han ido otorgando una importancia creciente a la noción de ‘rasgo’ como primitivo básico del lenguaje. La distinción entre dos clases de éstos (los léxicos y los gramaticales) presenta cierto paralelismo con la establecida en el estructuralismo entre morfemas léxicos (o lexemas) y morfemas gramaticales. Una de las novedades significativas del modelo minimista expuesto en Chomsky (1995, 1998, 1999, 2001) es la propuesta de establecer un contraste adicional entre dos clases de rasgos gramaticales: los interpretables y los no interpretables en la FL. Sólo los primeros aportan información en la interficie conceptual-intencional⁹. Los no interpretables son redundantes y, en virtud del principio de interpretación plena, deben ser eliminados en la derivación antes

8. De cualquier modo, no han faltado intentos de establecer bases para su análisis: Morgan 1973; Hernanz 1978, 1979; Shopen 1972; Brucart 1987; Lobeck, 1995 son una pequeña muestra de ellos.
9. En la teoría minimista, el lenguaje se concibe como un sistema de procesamiento que conecta en dos niveles de interficie con otros sistemas cognitivos: el conceptual-intencional (o sistema de pensamiento) y el articulatorio-perceptivo (o sistema sensomotor). El nivel que conecta con el primer sistema es la forma lógica (FL), mientras que el que se relaciona con la segunda es la forma fonética (FF). Evidentemente, esta última etiqueta debería cambiarse en el caso de las lenguas de signos, que son sistemas lingüísticos que derivan de la misma facultad del lenguaje.

de que ésta alcance el nivel de la FL. Eso no impide, naturalmente, que los rasgos no interpretables puedan tener realización en el otro extremo de la representación (la FF). De hecho, la diversa realización de los rasgos no interpretables entre las lenguas naturales es una de las principales fuentes de variación morfológica, como pone de manifiesto la comparación entre el sintagma del español *los mejores libros* y su correspondiente inglés *the best books*: en el primer caso la información de pluralidad aparece expresada en cada una de las piezas léxicas que componen el sintagma, mientras que en inglés tal rasgo sólo aparece realizado morfológicamente en el nombre. También se produce una divergencia similar respecto del rasgo de género, al menos en lo que respecta a la presencia de tal información en el artículo determinado¹⁰. Igualmente, la flexión verbal presenta diferencias importantes entre las dos lenguas: en español, las formas finitas llevan información morfológica de persona, mientras que en inglés, si dejamos de lado el verbo *to be*, tan sólo la tercera persona del singular del tiempo de presente manifiesta tales rasgos —y ello solamente en los verbos no modales.

Dado que una de las funciones básicas de la elipsis es la reducción de la redundancia léxica de los enunciados, podría aventurarse la hipótesis de que la posibilidad de elisión de los rasgos no interpretables es mayor que la de los rasgos interpretables, ya que aquellos son más fácilmente recuperables. En este apartado estudiaremos algunos datos que parecen ir en esa dirección. Es necesario advertir, no obstante, que nuestra indagación tiene un carácter meramente tentativo y que una hipótesis bien cimentada sobre este aspecto requeriría un análisis mucho más profundo, diverso y complejo de los datos¹¹.

Para someter a contraste empírico la idea que estamos presentando es necesario, en primer lugar, determinar en qué categoría es interpretable cada rasgo gramatical y en qué otras es redundante. Así, por ejemplo, puede aventurarse que el rasgo gramatical de género es interpretable en el nombre (pues ésta es la entidad que expresa el tipo de individuo denotado) y no lo es en el adjetivo, que manifiestan tales rasgos por concordancia con aquel. El contraste de gramaticalidad que se da en (12) muestra la diferente tolerancia de este rasgo a la elipsis en función de la categoría en la que aparece:

- (12) a. Pedro está harto de su jefe y María ~~está harta~~ de todos sus empleados.
 b. *La hija de María tiene mejor carácter que el ~~hijo~~ de Julia.

En (12), entre las formas elididas figura el adjetivo femenino *harta*. El antecedente que legitima la elipsis presenta, en cambio, rasgos de género masculino,

10. Aunque en este caso no se da diferencia fonética entre la realización correspondiente a masculino y femenino, podría defenderse que también el superlativo *mejores* presenta flexión de género, ya que la mayoría de los adjetivos del español presentan tal variación morfológica (cf. *los libros antiguos*).
11. Para un interesante estudio del diferente comportamiento de los rasgos interpretables y no interpretables en los fenómenos de coordinación del español, véase Bosque (2002).

pese a lo cual el resultado es gramatical. Por el contrario, un contraste similar entre dos nombres en (12) bloquea la elipsis, pese a que la información sobre el género del elemento omitido aparece reproducida en el determinante. Así, pues, el comportamiento ante la elipsis del rasgo de género parece variar en función de su carácter interpretable o no interpretable: el primero exige identidad estricta con el antecedente, mientras que el segundo acepta un antecedente que posea el rasgo complementario¹².

Algo similar sucede con los rasgos de persona, que son interpretables en los pronombres y no interpretables en las formas verbales. Los casos de (13) presentan un contraste equivalente al anterior, referido en este caso al rasgo de persona:

- (13) a. Ella vive en Gijón y yo ~~vivo~~ en Avilés.
 b. *Tengo más libros que tienes / *Tengo más libros de los que tienes.
 c. Tengo más libros que tú. / Tengo más libros de los que tienes tú.

Así pues, el rasgo de persona tiene en el verbo estatuto no interpretable, por lo que las formas verbales elididas pueden divergir de sus antecedentes respecto a esta información, como es el caso de (13a). Por otra parte, el contraste entre (13a) y (13b) es significativo, dado que la información de persona aparece igualmente expresada en ambas secuencias, a pesar de lo cual la segunda es agramatical, en oposición a (13c), en donde la entidad comparada aparece representada por el pronombre en el segundo término de la comparación. La obligatoria aparición de este elemento no puede derivarse directamente del carácter contrastivo que necesariamente asumen las entidades comparadas, ya que su contrapartida en la primera oración (el pronombre personal de primera persona) puede elidirse.

La incapacidad del verbo para expresar a través de sus rasgos flexivos la entidad comparada no se extiende, en cambio, a la categoría de tiempo ni a la de aspecto, según ponen de manifiesto los ejemplos de (14):

- (14) a. Vive mejor que vivía.
 b. Vive mejor de como vivía.
 c. Más vale vivir que haber vivido.

En (14a, b) la comparación se establece entre dos intervalos temporales distintos y es el verbo el elemento que incorpora tal información. De modo similar, el contraste aspectual se expresa en (14c) a través de las dos formas verbales en infinitivo.

De los ejemplos anteriores se deduce que el rasgo interpretable de tiempo del verbo puede servir como elemento legitimador del segundo término de una com-

12. Al final de este epígrafe volveremos sobre el rasgo de género y su naturaleza en el sustantivo y en los determinantes.

paración, aunque lo más habitual en este caso es que el contraste temporal se establezca a partir de adverbios o complementos temporales¹³:

- (15) a. Vive mejor que antes.
b. Vive mejor de como vivía en aquella época.

Este comportamiento podría parecer problemático para la teoría que estamos esbozando de modo tentativo, pero en realidad los datos anteriores no constituyen un contraejemplo a lo dicho hasta ahora, ya que el rasgo de temporalidad de que están dotados los adverbios y complementos locativos en general es léxico y no gramatical, como prueba el hecho de que no sea posible aislar en tales expresiones morfemas flexivos que contengan tal información.

Las posibilidades de elidir una forma verbal que contenga rasgos de tiempo distintos de los del antecedente dependen del tipo de construcción implicada. En las estructuras de vaciado (*gapping*), entre las entidades elididas no puede haber formas verbales que aporten información temporal contradictoria con la que corresponde al antecedente, ni siquiera en los casos en que la presencia de un complemento adverbial suple la información temporal elidida:

- (16) a. Luis llegó ayer y Pedro ~~llegó~~ anteayer.
b. Luis llega hoy y Pedro ~~llega~~ mañana.
c. *Luis llegó ayer y Pedro {~~llegará~~ / ~~llega~~} mañana.

Tanto (16a) como (16b) están bien formadas, porque el adverbio que aparece en el segundo miembro de la coordinación es compatible con los morfemas de tiempo que manifiesta el antecedente. En el segundo ejemplo la combinación es posible porque, en uno de sus usos (el llamado presente de anticipación), este tiempo puede combinarse con los adverbios que expresan posterioridad al momento del habla. Por el contrario, (16c) es agramatical porque ese mismo adverbio no es combinable con los rasgos temporales de pasado que manifiesta el verbo del primer miembro coordinado.

En cambio, las oraciones comparativas de base cuantitativa admiten sin ningún problema tal contraste:

- (17) a. Vivimos mejor que nuestros antepasados.
b. Ganarás más dinero que el año pasado.

El diferente comportamiento de las formas verbales en estos casos puede tener dos vías de explicación: la primera consistiría en pensar que las codas de las com-

13. Las oraciones comparativas de base cuantitativa incluyen obligatoriamente una oración de relativo, por lo que en (15b) no es posible omitir el verbo del segundo término: **Vive mejor de como en aquella época*. Sobre las diferencias entre las comparativas de base cuantitativa y las de base no cuantitativa, cf. Brucart 2003.

parativas no tienen naturaleza elíptica (un punto pendiente de dilucidación y sobre el que ha habido intenso debate en la bibliografía); la segunda obligaría a distinguir diversos grados de afectación sobre los rasgos interpretables en función de las distintas clases de construcciones elípticas (como se estudiará en el § 4, ése es precisamente el camino explorado por Merchant 2003). Determinar el camino correcto exige un estudio que no podemos emprender en este trabajo, por lo que aquí nos limitaremos a constatar el problema.

En este repaso apresurado de las características de los rasgos que se afijan al verbo acabaremos mencionando los casos en que los rasgos de persona y número del verbo se interpretan de modo genérico o inespecífico. Ello sucede en las construcciones impersonales reflejas, en las de tercera persona del plural con valor inespecífico y en lo que Fernández Ramírez (1986: I) denomina transposición pronominal y personas generales, como en los siguientes ejemplos:

- (18) a. En Canadá se vive estupendamente.
b. Llaman a la puerta.
c. Con esta dieta adelgazas dos kilos en una semana.

En estos ejemplos, la persona que adopta el verbo deja de tener el correlato deíctico o anafórico que le es característica: así, por ejemplo, lo que se asevera en (18a) no se predica de un solo individuo, ni en (18b) se interpreta necesariamente que la acción la lleva a cabo una pluralidad de individuos. Un modo de explicar este comportamiento consiste en apelar al carácter no interpretable de los rasgos de persona y número en el verbo. Son, pues, otras entidades las responsables de la especial semántica de estas construcciones. Así, por ejemplo, la presencia de un pronombre personal sujeto con realización fonética impediría la lectura inespecífica en (18b) y daría lugar a un enunciado agramatical en (18a). Del mismo modo, si el verbo adoptara un tiempo incompatible con la genericidad en (18c), quedaría igualmente neutralizada la interpretación inespecífica: *Con esta dieta adelgazaste dos kilos en una semana*.

Hasta aquí hemos caracterizado a los pronombres personales como categorías que poseen el rasgo interpretable de persona. Dado que los de tercera persona presentan también flexión de género, es oportuno plantearse si tal rasgo es también interpretable en esta clase de palabras. No es fácil aportar argumentos que permitan contestar contundentemente esta pregunta, pero el hecho de que la información de género que aporta el pronombre en (19a) pueda quedar omitida en la correspondiente versión con sujeto nulo (19b) llevaría a pensar que tal rasgo es no interpretable en el pronombre:

- (19) a. Ella no lo sabía.
b. No lo sabía.

Dicho de otro modo: si el rasgo de género fuera interpretable en el pronombre personal, sería esperable que sólo pudieran omitirse los pronombres de primera y de segunda persona del singular, que carecen de tal información. Que eso no suceda

podría ser un indicio de que tal rasgo no aporta información interpretable en el pronombre personal. Tal conclusión es, por otra parte, coherente con la íntima relación diacrónica y sincrónica existente entre el pronombre personal y el artículo, que tampoco incluye la flexión de género como rasgo interpretable.

Hemos omitido voluntariamente hasta el momento cualquier comentario sobre el rasgo de número, porque su funcionamiento es un tanto más complejo. Si revisamos el contraste ya aducido anteriormente entre *los mejores libros* y su correspondencia en inglés (*the best books*) podríamos concluir que el rasgo de número es interpretable en el sustantivo y, por consiguiente, no interpretable en los determinantes y en los adjetivos. Pero hay datos que nos llevan a dudar de tal supuesto:

- (20) a. Era la mejor novela de las presentadas al concurso.
 b. El gol de Ronaldinho fue más espectacular que los de Denilson y Ronaldo.
 c. Los individuos que bajaron del autobús se cruzaron con el que esperaba en la parada.

En (12b) hemos visto que no es posible elidir un sustantivo que tenga un antecedente de distinto género, lo que parece indicar que ese rasgo es interpretable en tal categoría. Por el contrario, el rasgo de número no rompe la relación entre un antecedente y su contrapartida elíptica, como muestran los casos de (20). Ello induce a pensar que no es el sustantivo, sino el determinante o el cuantificador, la unidad que toma tal rasgo como interpretable. Eso resulta lógico, dado que son tales categorías funcionales las que establecen la referencia de los correspondientes argumentos. Por otra parte, es evidente que existe una relación íntima entre el número y la cuantificación, por lo que no debe extrañar que tal rasgo se vincule primariamente con determinantes y cuantificadores. El hecho de que en inglés no haya flexión de número en el artículo definido (a diferencia de lo que sucede en otros determinantes, como los demostrativos) podría llevar a pensar que se da una diferencia paramétrica en este punto, de modo que sería el sustantivo la categoría que hospedaría el rasgo interpretable de número. No obstante, tal opción no nos parece deseable ni por razones teóricas —la íntima relación entre la cuantificación y los rasgos de número es presumiblemente universal— ni por motivos empíricos —dada la existencia de construcciones como *This copy is clearer than those*, en donde el contraste de número reproduce el mismo patrón estudiado anteriormente. Así pues, cabría suponer que, pese a que no se manifiesta morfológicamente en algunos casos, todos los determinantes y cuantificadores del inglés poseen un rasgo interpretable de número.

Longobardi (1994) alude a ejemplos como *Su secretaria y colaboradora (lo traicionó)* para argumentar en favor de esta idea: pese a que tal sintagma contiene dos sustantivos coordinados, la referencia es singular porque el determinante posesivo lleva tal rasgo, frente a lo que ocurriría en *Su secretaria y su colaboradora (lo traicionaron)*, descripción cuya pluralidad deriva de la aparición de dos determinantes distintos en los miembros coordinados. También pueden aducirse en el mismo sentido ejemplos de sintagmas nominales en los que se da discordancia entre el determinante y el sustantivo, como en *Lo llamaban 'el pupas'*. De nuevo

es el determinante la entidad que establece la referencia¹⁴. En conclusión: la distinción establecida en la teoría minimista entre dos clases de rasgos gramaticales —los interpretables y los no interpretables— parece presentar interesantes concomitancias con ciertas restricciones que actúan en las construcciones elípticas. Ello es lógico, en la medida en que los rasgos no interpretables vehiculan información redundante, frente a los interpretables, que contienen información relevante para la interpretación semántica de la oración.

4. Una propuesta minimista para los fragmentos: Merchant 2003

En este apartado presentaremos las líneas fundamentales de Merchant (2003), que estudia los fragmentos y las construcciones de truncamiento (*sluicing*) en el marco del modelo minimista de la GGT. En nuestra opinión, el análisis de Merchant tiene particular interés por dos motivos: por una parte, porque constituye la propuesta más explícita que conocemos sobre dos de las clases más problemáticas de construcciones elípticas y, por otra, porque supone la revitalización del análisis de borrado, aunque cimentado en unas bases teóricas distintas de las que caracterizaban las de los modelos generativos anteriores.

Dentro del amplio espectro de construcciones fragmentarias existente, Merchant (2003) se centra en uno de los tipos más productivos: el que denomina *respuesta corta*. Se trata de enunciados que se emiten como respuesta a una pregunta formulada por el interlocutor, por lo que están íntimamente ligados al diálogo. El carácter versátil de esta clase de enunciado, que incluye prácticamente todos los constituyentes sintácticos, fue lo que llevó a Bloomfield (1933) a tomarlos como uno de los tipos representativos de lo que el máximo exponente del estructuralismo americano denominó *oraciones menores* (*minor sentences*), en atención a su carácter oracionalmente incompleto. En (21) se recogen algunos casos de fragmentos como respuesta a preguntas precedentes:

- (21) a. —¿Quién ha telefoneado? —Ernesto.
 b. —¿Dónde has dejado el periódico? —En el estudio.
 c. —¿Cómo se quedó tu hermano al saber la noticia? —Muy preocupado.
 d. —¿Cuándo es la última clase? —Mañana.

14. Estos sintagmas plantean un problema respecto del rasgo de género, cuyo carácter interpretable a lo largo de este epígrafe hemos atribuido al sustantivo. En el caso que nos ocupa es el determinante el elemento que impone la marca de género al sintagma. No tenemos una explicación convincente para esta clase de ejemplos, que en cualquier caso es excepcional (se trata de epítetos aplicados a personas, por lo que su uso es fundamentalmente predicativo y, cuando se usan referencialmente, se asemejan a los nombres propios). Una posibilidad sería suponer que en los casos en que se da discordancia en el valor del rasgo de número de determinante y sustantivo se produce la neutralización del rasgo de género del nombre como representante de todo el SD. De hecho, el sustantivo que aparece en estos sintagmas tiende a construirse en plural. Otra opción, más radical, sería suponer que el rasgo de género es léxico en el nombre —de ahí la imposibilidad de la lipslis de (11b)— y gramatical interpretable en el determinante.

Lo característico de las respuestas cortas es, pues, que van precedidas de un contexto discursivo que aporta las claves de su interpretación. En (21a) Ernesto se identifica como la persona que ha telefonado, en (21b) se indica el lugar en el que el interlocutor ha dejado el periódico, en (21c) se describe la actitud del hermano del interlocutor al enterarse de la noticia y en (21d) se informa del día en que se acaban las clases. Por lo tanto, aunque sólo aparecen realizados fonéticamente como enunciados infraoracionales, los fragmentos anteriores poseen contenido proposicional, dado que su fuerza asertiva es idéntica a la que correspondería a oraciones completas (*Ha telefonado Ernesto, He dejado el periódico en el estudio, Mi hermano se quedó muy preocupado al enterarse de la noticia, Mañana es la última clase*). Habitualmente, los objetos lingüísticos que tienen fuerza asertiva y contenido proposicional son las proyecciones SC (sintagma complementador) y ST (sintagma de tiempo), no SD (sintagma determinante) ni SP (sintagma preposicional). Para compensar este aparente desajuste entre la forma y el contenido de los fragmentos caben dos opciones: (a) otorgarles naturaleza sintáctica de SC o ST, reponiendo las unidades sin realización fonética o (b) habilitar un procedimiento nuevo para obtener una interpretación directa de los fragmentos sin recurrir a mecanismos de elipsis. Merchant (2003) opta por la primera posibilidad, ya que considera que la segunda resultaría problemática porque requiere incorporar cambios drásticos en los supuestos sobre los que se basa la relación entre forma y significado, ya que se debería permitir que objetos infraoracionales denotaran proposiciones o que objetos no proposicionales tuvieran valor asertivo. Para argumentar en favor de la idoneidad de su análisis renovado de elipsis, Merchant muestra que los fragmentos están sometidos a restricciones similares a las que se aplican a las proyecciones oracionales, lo que aproxima el comportamiento de estas construcciones al de las oraciones. Sin duda, uno de los aspectos más satisfactorios de la propuesta de Merchant es la gran cantidad de datos interlingüísticos que aporta en favor de su análisis. Está fuera del objetivo de este trabajo repararlos ni siquiera superficialmente, pero es de justicia señalar el alto grado de contraste empírico que contiene el trabajo.

La otra construcción elíptica estudiada en el trabajo que comentamos es la de truncamiento (*sluicing*), que concurre siempre en contextos de selección de interrogativa indirecta y cuyo único elemento realizado fonéticamente es el pronombre o adverbio interrogativo que introduce tales subordinadas. El material elíptico se recupera del contexto discursivo anterior¹⁵:

- (22) a. Pedro habló con alguien, pero no sé con quien.
 b. Vendrá a visitarnos, pero no dijo cuándo.

Una diferencia importante entre los fragmentos de respuesta corta y las construcciones de truncamiento es que éstas no son sensibles a los efectos de extracción de islas, a diferencia de aquéllos:

15. El autor había estudiado en detalle esta clase de construcción elíptica en una monografía anterior (Merchant 2001). En el trabajo que estamos glosando se amplía el análisis a los fragmentos y se proponen algunas modificaciones al enfoque previo del truncamiento.

- (23) a. Se ha enfadado porque uno de los chicos no le ha hecho caso, pero ahora no recuerdo cuál.
 b. —¿Se ha enfadado porque Antonio no le ha hecho caso?
 —*No, Carlos.

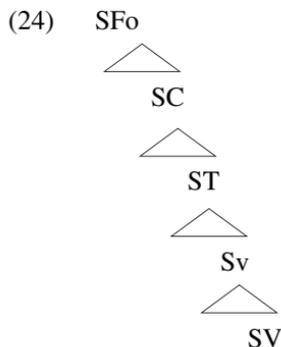
En los dos ejemplos de (23) se da vinculación entre el constituyente de una construcción elíptica y un elemento del discurso precedente situado en el interior de una subordinada causal (por lo tanto, un adjunto oracional). La construcción de truncamiento es gramatical, mientras que la respuesta corta correctiva de (23b) está mal formada. Si el hablante quiere transmitir con propiedad gramatical tal contenido, debe reproducir la subordinada y dotar de énfasis contrastivo al elemento que se corrige (—*No, porque CARLOS no le ha hecho caso*). Eso pone de manifiesto que entre los fragmentos y el truncamiento existe una diferencia en cuanto al nivel de afectación de las restricciones de isla. Tal diferencia podría explicarse mediante dos estrategias diferentes. La primera consistiría en suponer que los fragmentos son construcciones oracionales, puesto que respetan las restricciones típicas de las oraciones plenas, y que el truncamiento es, en cambio, una construcción no oracional, por lo que no debe obedecer a tales principios. Merchant (2003) rechaza esta idea mostrando que el truncamiento también respeta ciertas restricciones comúnmente asociadas a las oraciones¹⁶, por lo que las diferencias sintácticas entre ambos tipos de fragmentos deben tener otro origen.

La idea básica que Merchant utiliza en su análisis es que las construcciones elípticas estudiadas responden a la existencia de un rasgo especial que se aloja en el núcleo del SC, una de las proyecciones funcionales de la oración: el rasgo E, que tiene efectos sobre la sintaxis, la fonología y la semántica de las oraciones en las que aparece. Los efectos sintácticos derivan de la presencia en el interior de E de ciertos rasgos no interpretables que son los que desencadenan operaciones de traslado y de concordancia en ciertos constituyentes de la oración (con el objeto de que los rasgos no interpretables sean eliminados antes de la FL). La consecuencia fonológica de la aparición del rasgo E en una oración es la falta de realización fonética de todos los constituyentes que forman el complemento del núcleo funcional en el que se aloja. Pero eso no implica en absoluto que tales unidades

16. Las pruebas que aduce el autor son dos: (a) el caso del correlato o antecedente debe reproducirse en el pronombre interrogativo del truncamiento y (b) solamente las lenguas que admiten el colgado de preposición (*preposition stranding*) en el antecedente lo admiten también en el elemento truncado. Eso explica la mala formación en español de secuencias como **Pedro habló de alguien, pero no sé quién*, ya que ni el elemento truncado aparece con el caso oblicuo que impone el verbo ni puede suponerse que se ha producido un colgado de preposición, porque el español carece de tal estrategia. Otro argumento en favor del carácter oracional del truncamiento lo proporcionan los casos de aparente silepsis, como *Tiene problemas, pero no se sabe cuáles*. En este caso se esperaría que el verbo regente del elemento truncado, que funciona como sujeto, apareciera en plural, pero tal posibilidad no se da (**Tiene problemas, pero no se saben cuáles*). En cambio, si se supone que el pronombre interrogativo es en esta oración el único representante con realización fonética de una subordinada completiva de sujeto, la concordancia en singular resulta perfectamente regular.

no entren en la computación de la FL: sólo son inertes fonológicamente. Finalmente, el efecto semántico que E induce en la oración es el de establecer una función de identidad parcial entre proposiciones, lo que explica las restricciones de paralelismo que se dan en la aparición de este tipo de construcciones. Una diferencia importante entre este análisis y los enfoques clásicos (ya sean de borrado o de reconstrucción) es que ni la interpretación proposicional de la elipsis se obtiene por su vinculación a un antecedente ni la falta de realización fonética de los constituyentes elididos se debe a la aplicación de una transformación que actúa por identidad con un antecedente. Las construcciones elípticas en la propuesta de Merchant son plenamente oracionales sintáctica y semánticamente y su única particularidad es fonológica (es decir, deriva de criterios de economía que se aplican en la interficie con los sistemas sensoriomotores). Una particularidad importante de este enfoque es que asocia el conjunto de fenómenos que caracterizan los fragmentos con una única entidad: el rasgo E, que forma parte del léxico y que, en consecuencia, está sometido a cierto grado de variación interlingüística. De hecho, en la parte final del trabajo que comentamos se estudian datos del japonés que muestran que el truncamiento tiene en esa lengua un funcionamiento distinto del que evidencia en español o en inglés.

Una vez presentadas las características del rasgo E, es conveniente examinar cómo actúa tal rasgo en las representaciones oracionales. Merchant (2003) asume la estructura oracional característica del minimismo, en la que las proyecciones léxicas quedan bajo el alcance de proyecciones funcionales. En concreto, la secuencia de proyecciones de la que parte el autor es la que se refleja en (24):



El SV, que es la última proyección léxica de la oración, está seleccionado por un Sv (sintagma de verbo ligero), que es la proyección que legitima al argumento externo oracional y cumple el requisito del principio de proyección ampliado, que obliga a la clausura predicativa del SV¹⁷. Por encima se sitúan, en orden ascendente de proyección, las categorías funcionales ST —sintagma de tiempo, que es

17. Proyección propuesta por Hale y Kayser (1993) y adoptada por Chomsky (1998).

la denominación actual de lo que antes se denominaba sintagma de flexión—, SC —el también tradicional sintagma complementador— y un SFo —sintagma de foco—, que Merchant toma de la propuesta de Rizzi (1997) de desarrollar un sistema más complejo de proyecciones funcionales en la periferia izquierda de la oración. La divergencia estructural fundamental entre los fragmentos de respuesta corta y las construcciones de truncamiento es que sólo los primeros proyectan el SFo, mientras que las segundas se limitan a proyectar un SC. Esta diferencia, que está sometida a variación paramétrica, es fundamental a la hora de explicar por qué ambas clases de elipsis muestran un comportamiento opuesto respecto de las restricciones de isla, como veremos más adelante. La asignación de un nivel más de estructura funcional a los fragmentos se correlaciona de forma intuitiva con el hecho de que éstos exhiben mayor independencia sintáctica, ya que el truncamiento sólo se da en contextos de selección de un predicado que rijan subordinadas interrogativas indirectas.

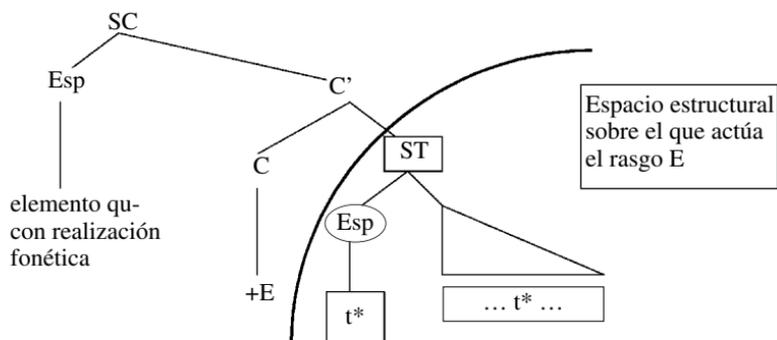
Otro aspecto crucial del análisis de Merchant es la propuesta de considerar que, tanto sobre los fragmentos como sobre el truncamiento, actúa un proceso transformacional que eleva a una proyección funcional de la periferia oracional el material fonéticamente realizado en estas construcciones. En el caso del truncamiento, el ascenso del elemento *qu-* se produce al especificador de SC, como sucede con todas las oraciones interrogativas parciales. Para los fragmentos, Merchant propone un ascenso basado en el carácter focal —en las respuestas correctivas, contrastivo— del elemento fonéticamente realizado, que aporta siempre información nueva al discurso —frente al material elíptico, que representa información accesible en el discurso anterior. La posición en la que se sitúa el material de las respuestas cortas es el especificador del SFo, previo paso por el especificador del SC. Por lo tanto, el proceso de elevación se da para satisfacer los requisitos que imponen los rasgos de E¹⁸, que es el elemento que actúa como desencadenante de la formación de los fragmentos. Una ventaja derivada del análisis de traslado de los elementos fonéticos plenos de las construcciones elípticas es que el conjunto de unidades que no tienen plasmación fonética en estas construcciones forman un

18. Como ya hemos indicado, el núcleo de la diferencia entre los fragmentos y el truncamiento está codificado en los distintos rasgos que E manifiesta en uno y otro caso. Según Merchant, los rasgos de la categoría funcional asociada al truncamiento serían [*uqu**, *uQ**]. Siguiendo la convención utilizada en el modelo minimista, *u* indica que el rasgo correspondiente es no interpretable y el asterisco señala que se trata de un rasgo fuerte —es decir, que debe ser satisfecho en el componente sintáctico anterior a la materialización (*spell-out*). Los rasgos selectivos Q y *qu-* indican, respectivamente, que en las construcciones de truncamiento debe haber un predicado que seleccione una interrogativa indirecta y que un elemento interrogativo debe ser atraído al especificador de SC para que el borrado del rasgo no interpretable se efectúe en una configuración local. Por lo que respecta a los fragmentos, la caracterización que se propone es [*uC**, *uFo*], donde C indica que un elemento debe desplazarse desde el interior de la oración al especificador de SC para borrar el rasgo no interpretable, mientras que F indica que E debe estar en una relación con el SFo, pero, al ser un rasgo débil, no es necesario que E se traslade a Fo para borrarlo, ya que puede satisfacerse por concordancia. Finalmente, en el núcleo de Fo es necesario suponer la presencia de un rasgo no interpretable fuerte que desencadena el ascenso del elemento alojado en el especificador de SC al especificador de la proyección superior.

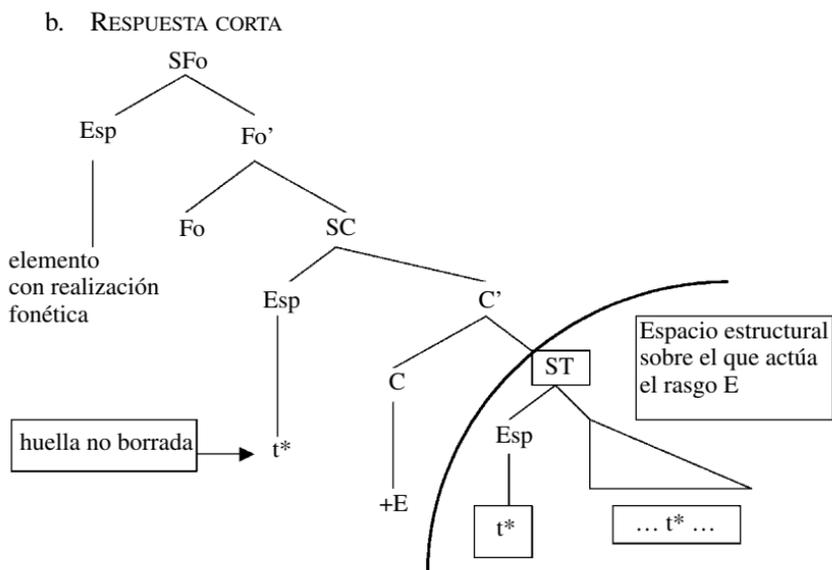
constituyente. En ambos casos tal proyección es el complemento del núcleo funcional en el que se aloja E, que es la proyección TP¹⁹.

Para explicar el diferente comportamiento de una y otra construcción elíptica con respecto a las restricciones de isla, Merchant (2003) recurre a una idea propuesta en Lasnik y Saito (1984): cuando se produce la extracción desde el interior de una isla, las huellas que se vinculan al elemento extraído quedan marcadas con un rasgo especial (un asterisco, en el sistema utilizado por estos autores). Si una representación cuenta con alguna huella marcada con asterisco, está mal formada. Veamos ahora cómo se aplica esta idea al análisis de Merchant (2003). Obviamente, si la construcción implicada no es elíptica, la representación correspondiente será agramatical, puesto que contendrá huellas con asterisco. Supongamos ahora que la instrucción de borrado fonológico que desencadena el rasgo E implica el borrado de las huellas contenidas en el elemento elidido. En el caso de truncamiento, el pronombre interrogativo está alojado en el especificador de SC y el constituyente borrado fonológicamente es la proyección TP. Por lo tanto, jamás se dará el caso de que en una representación de este tipo puedan violarse las restricciones de isla, ya que no queda espacio estructural entre la posición del elemento interrogativo y el constituyente silenciado para que pueda alojarse una huella. Por el contrario, en las construcciones de respuesta corta, el elemento realizado fonéticamente está en el especificador de SFo y el constituyente silenciado es, igualmente, ST. Nótese que, crucialmente, en este caso queda una posición estructural fuera de ST en la que necesariamente habrá una huella del elemento trasladado: el especificador de SC. Cuando sea resultado de una extracción desde el interior de una isla, tal huella quedará marcada con un asterisco, lo que convierte en agramatical la correspondiente representación. El contraste entre ambas estructuras se refleja en (25):

(25) a. TRUNCAMIENTO



19. Aunque Merchant (2003) no desarrolla en detalle el análisis de otros casos de elipsis, señala que en la elisión de SV el rasgo E se situaría en el núcleo funcional T y el constituyente silenciado sería su complemento Sv.



Como ya se ha indicado, la propuesta de Merchant presenta la particularidad de que la interpretación del constituyente sin realización fonética se realiza autónomamente, sin depender de la presencia de un antecedente lingüístico que provea la interpretación de la secuencia elidida. Las unidades silenciadas son piezas léxicas que entran en la numeración oracional y que conservan todos sus rasgos léxicos y gramaticales. Una ventaja importante de este enfoque es que puede aplicarse a los casos en los que los fragmentos no cuentan con un antecedente lingüístico en el discurso previo. En tales casos, la interpretación se asocia a factores deícticos o a la información previa compartida por los interlocutores. Los siguientes son ejemplos de esta clase de fragmentos:

- (26) a. [María asiste a una fiesta con Luis, su marido, y ve a una amiga común, Gloria, acompañada de un desconocido. María le dirige a Luis un gesto facial que inquiriere por la personalidad del acompañante de su amiga. Luis contesta:]
—Un chico que conoció en un congreso.
- b. [María y Luis están hablando sobre una nueva tienda que han abierto en su barrio. Según Luis, allí sólo se venden artículos alemanes. María no acaba de creérselo y para resolver la cuestión se dirigen a la tienda. Luis coge al azar un producto en exposición y mira la etiqueta de origen. Observa que pone Lampelwelt GmbH, Stuttgart, se la enseña a María y dice:]
—De Alemania, ¿lo ves? ¡Ya te lo decía!

Merchant argumenta que estos fragmentos tienen contenido proposicional y fuerza asertiva, por lo que su estructura debe asimilarse a la de las respuestas cortas con antecedente discursivo. Las piezas léxicas silenciadas por el rasgo E en estos casos serían elementos deícticos (pronombres personales, demostrativos), proformas verbales como *hacerlo*, predicados existenciales como *haber* o el verbo copulativo *ser*. Así, los dos ejemplos anteriores serían equivalentes a oraciones plenas como *Es un chico que conoció en un congreso* o *Es de Alemania*²⁰. En apoyo de su análisis, Merchant arguye que este tipo de fragmentos deícticamente controlados sólo pueden darse si los interlocutores comparten información previa, por lo que serían inapropiados, por ejemplo, como enunciados emitidos al inicio de una conversación telefónica. En cambio, pueden aparecer en contextos en los que la información compartida necesaria para su interpretación no ha sido emitida lingüísticamente, sino que se deduce del contexto pragmático que precede a la emisión del fragmento (lo que Merchant denomina *fragmentos de inicio de discurso*). No obstante, la necesidad de que exista un trasfondo común asimila los fragmentos de inicio de discurso con los de respuesta corta, que también requieren información previa para su interpretación.

5. Fragmentos y diálogo: una propuesta semántica de elipsis sin elisión (Ginzburg)

En el marco de un modelo de análisis del diálogo, Jonathan Ginzburg ha estudiado una clase de construcciones fragmentarias en las que el oyente intenta clarificar algún elemento del enunciado previamente recibido, reproduciendo en forma de pregunta el constituyente sobre el que requiere información adicional²¹. Se trata de ejemplos como el de (27), que reflejan lo que este autor denomina *elipsis de clarificación*:

- (27) — ¿Está Jack en la ciudad?
— ¿Jack?

En el anterior ejemplo, el segundo interlocutor reproduce con una entonación de pregunta uno de los constituyentes del enunciado pronunciado anteriormente (que en este caso es a su vez una pregunta, pero que puede tener cualquier fuerza ilocutiva). Ginzburg (2002) y Ginzburg y Cooper (2004) indican que la elipsis de clarificación admite dos lecturas distintas: la que denominan de cláusula, que inquiere por la confirmación de la información previamente comunicada (ya sea porque ha sorprendido al oyente o porque éste no está seguro de haber recibido adecuadamente lo comunicado), y la de constituyente, que expresa el desconocimiento por parte del oyente de la referencia o del significado léxico del elemento que apa-

20. Naturalmente, en las versiones elípticas con idéntico contenido proposicional se habría producido el ascenso del elemento no silente a la periferia izquierda de la oración, como en los casos de respuesta corta.

21. Son varios los artículos escritos sobre este tema por Ginzburg, algunos en colaboración y otros en solitario. En este trabajo nos referiremos a dos de ellos: Ginzburg (2002) y Ginzburg y Cooper (2004).

rece en el fragmento²². Las características que los estudios referidos atribuyen a este tipo de construcción son las siguientes: (a) no hay restricciones en cuanto al tipo de constituyente que la puede representar; (b) no se le aplican las restricciones de isla ni la subyacencia²³, y (c) el elemento que se reproduce debe ser formalmente paralelo a algún constituyente de un enunciado anterior²⁴.

En opinión de Ginzburg (2002) y Ginzburg y Cooper (2004), las características de la elipsis de clarificación desaconsejan atribuirle a esta clase de fragmentos un análisis de elisión con reconstrucción. Los argumentos en que basan tal idea son primordialmente dos. El primero tiene que ver con la falta de obediencia a las restricciones de isla, lo que diferencia a estos fragmentos de otros estudiados anteriormente. No obstante, ya hemos visto en el apartado anterior que tales diferencias de comportamiento respecto a las restricciones sintácticas pueden quedar adecuadamente recogidas en un análisis de ese estilo —recuérdese que el truncamiento tampoco respeta tal tipo de constricciones.

El segundo argumento se refiere al carácter sistemáticamente ambiguo de estas construcciones entre una lectura de cláusula y otra de constituyente. Tal característica supondría un problema para un análisis de elisión, ya que éste otorgaría una sola estructura a los fragmentos de clarificación, por lo que sólo podría accederse a una de las interpretaciones referidas. Creemos, sin embargo, que este argumento es incorrecto, por dos motivos.

22. En (27) la interpretación de constituyente del fragmento está claramente relacionada con la falta de identificación por parte del segundo interlocutor del individuo denotado, por lo que podríamos llamarla lectura de clarificación referencial. Ese mismo contenido podría transmitirse colocando el interrogativo *qué* ante el constituyente que forma el fragmento, de manera que el enunciado no admitiría ya la lectura de cláusula: *¿Qué Jack?* En cambio, si a un enunciado como *Juan se apunó durante el ascenso* se le opusiera el fragmento de clarificación *¿Se apunó?*, la interpretación correspondiente a la lectura de constituyente sería que el segundo interlocutor desconoce el significado de dicho verbo. Una variante de esta misma lectura, que podemos denominar de clarificación léxica, consistiría en sustituir la última sílaba del enunciado fragmentario por un *qué* interrogativo (*¿Se apuqué?*). Como acabamos de ver, las dos interpretaciones que Ginzburg atribuye a los fragmentos de clarificación pueden diferenciarse formalmente. Más adelante intentaremos demostrar que más que a un caso de ambigüedad, las dos interpretaciones de la elipsis de clarificación corresponden en realidad a dos construcciones con propiedades estructurales distintas cuya realización puede coincidir en algunas circunstancias.
23. En efecto, el constituyente sobre el que se requiere clarificación puede aparecer en cualquier contexto. Así, el oyente de la oración *Luego te contaré con quién se peleó ayer Jack* puede emitir un fragmento elíptico de clarificación que se refiera a algún elemento de la interrogativa indirecta: *¿Jack?* Según Ginzburg y Cooper, esta característica constituye un argumento en contra de asignar un análisis de elisión a tales construcciones.
24. No es estrictamente obligatorio que el enunciado sobre el que se requiere clarificación sea el último emitido por el interlocutor. Ginzburg (2002) aporta el siguiente ejemplo, que traducimos:
 - (i) A: — Confío en que John pueda escribir un prólogo reflexivo.
 - B: — ¿John?
 - A: — John Crabbe.
 - B: — mmm. ¿Reflexivo?
 - A: — No demasiado impetuoso.

Como puede verse, la segunda petición de clarificación de B no remite al último enunciado de A.

En primer lugar, porque una teoría como la de Merchant (2003) podría asignar una estructura diferente para cada interpretación. En efecto, la lectura de constituyente correspondería al tipo de fragmento cuyo contenido silenciado no corresponde a información emitida anteriormente. En el caso de (27), el contenido proposicional de la interpretación de constituyente sería el equivalente a la oración *¿Quién es Jack?* Nótese que las únicas entidades que se precisan para proponer un análisis de este tipo son el pronombre interrogativo²⁵ y la cópula. En la variante de la lectura de constituyente que hemos denominado “de clarificación léxica”, el contenido proposicional se asociaría a una pregunta del tipo *¿Qué quiere decir X?* (en el ejemplo de la nota 23, *¿Qué quiere decir “se apunó”?*), en donde el material silenciado tiene naturaleza metalingüística (o, más concretamente, metaléxica) y es, por lo tanto, fácilmente recuperable. Por su parte, la interpretación de cláusula se obtendría en el modelo de elisión de Merchant (2003) a partir del enunciado que da origen a la petición de clarificación —en el ejemplo de (27), el contenido del fragmento equivaldría al de la oración *¿Jack está en la ciudad?*

El segundo problema que detectamos en la argumentación de Ginzburg y Cooper tiene que ver con la propia identidad de la construcción estudiada. La denominación que estos autores le atribuyen es de carácter claramente funcional, ya que se basa en la fuerza perlocutiva de las correspondientes secuencias. Es cierto que tanto en la interpretación de cláusula como en la de constituyente el hablante formula una petición de clarificación sobre la información que le ha sido transmitida previamente. Sin embargo, hay motivos para pensar que, desde el punto de vista formal o estructural, no se trata de una única construcción ambigua, sino de dos construcciones distintas que en algunos casos coinciden accidentalmente. Una prueba de ello la proporcionan los ejemplos en los que el elemento sobre el que se requiere clarificación aparece en forma de sintagma preposicional, que no son mencionados por Ginzburg y Cooper. Nos referimos a casos como los de (28):

(28) María se quiere casar con Adelino.

a. — ¿Con Adelino?

b. — ¿Adelino?

Lo interesante del caso anterior es que (28a) no es ambigua, ya que únicamente puede interpretarse en la lectura de cláusula, a diferencia de lo que sucede en *¿Con qué Adelino?*, que recibiría lectura de constituyente pese a reproducir la preposición. Nótese que en el análisis de elisión este último fragmento estaría relacionado con la oración *¿Con qué Adelino quiere casarse María?*²⁶ La imposibilidad de asignar a (28a) la lectura de cláusula deriva directamente del hecho de que una oración como *¿Con Adelino quiere casarse María?* se interpreta necesariamente como

25. Un aspecto relevante en la distinción entre las dos lecturas relacionadas con la elipsis de clarificación es, sin duda, la entonación. El valor interrogativo de esta clase de construcciones viene dado por el patrón entonacional que corresponde al fragmento, que es siempre de anticadencia.
26. Estos enunciados también admiten una interpretación de selección de lista, que se activa en el supuesto de que haya más de individuo con tal nombre en el universo discursivo.

interrogativa total (esto es, como una pregunta sobre la veracidad del contenido proposicional de la oración). En este sentido, una teoría como la de Merchant deriva directamente la asimetría señalada. El hecho de que los sintagmas preposicionales puedan vehicular solamente la lectura de cláusula rompe el principio de que los fragmentos de clarificación constituyen una clase unitaria que se caracteriza por la ambigüedad de su interpretación.

Por su parte, (28b) recibe la interpretación de constituyente, aunque también admite marginalmente la otra lectura. Ello se debe a que el contenido proposicional de este último fragmento puede asociarse indistintamente con los que corresponden a las oraciones *¿Quién es Adelino?* y *¿Adelino es la persona con quien se quiere casar María?* De nuevo, un modelo como el de Merchant podría dar cuenta de la formación de ambas lecturas, ya que el material que se silencia en ambos casos o es recuperable contextualmente o está formado por elementos que funcionan como proformas gramaticales (pronombres, cópulas...).

Para dar cuenta de los fragmentos de clarificación, Ginzburg y Cooper articulan una teoría que combina el formalismo de la Gramática de Estructura Sintagmática Nuclear (*Head-driven Phrase Structure Grammar* [HPSG], desarrollada en Pollard y Sag 1994) con una semántica dinámica basada en la semántica de situaciones (Barwise y Perry 1983) y en la teoría de los juegos aplicada al diálogo. No podemos presentar aquí en todo detalle el modelo de análisis que proponen estos autores, por lo que nos limitaremos a glosar algunas de sus características fundamentales.

La principal novedad de la propuesta que estamos comentando es incorporar a un modelo de semántica dinámica contenidos sintácticos, básicamente de carácter categorial, para poder procesar adecuadamente en su contexto los fragmentos de clarificación dando cuenta a la vez de las restricciones de paralelismo que deben darse entre los fragmentos y los enunciados precedentes. Eso permite eliminar cualquier referencia a reglas sintácticas de elisión. La idea básica del modelo desarrollado por Ginzburg y Cooper es que cuando el oyente B escucha un enunciado *e* se plantea una pregunta de contenido sobre qué ha querido decir el hablante A al formularlo, teniendo en cuenta su significado proposicional. Si B puede contestar satisfactoriamente esa pregunta, procede a actualizar su marcador de diálogo incorporando a él la información que se deduce de *e*. Si no, formula una pregunta de clarificación. Estas construcciones se forman tomando un constituyente de *e* —aquel que más característicamente ha provocado la falta de resolución de la pregunta de contenido— y formando con él un fragmento interrogativo. Ginzburg y Cooper señalan acertadamente que una diferencia entre la lectura de constituyente y la de cláusula es que sólo la primera requiere identidad fonológica con el elemento correspondiente del enunciado que ha generado la pregunta. Las lecturas de cláusula, en efecto, admiten el uso de formas léxicas distintas que deben estar en una relación de correferencia con algún elemento del enunciado anterior. Así, por ejemplo, en (28) podrían generarse otros fragmentos, como *¿Con él?*, *¿Con ese sinvergüenza?* o *¿Con tu amigo?*²⁷

27. Estas variantes podrían ser generadas sin problemas en el modelo de Merchant, ya que éste no se basa en mecanismos de reconstrucción.

Por lo tanto, el modelo de Ginzburg y Cooper prescinde de todo recurso a mecanismos de elisión emplazando en el componente semántico información sobre los principios que rigen la formación y la legitimación de los fragmentos de clarificación. En nuestra opinión, no obstante, este enfoque plantea dos problemas, uno teórico y otro empírico. El primero se refiere a la necesidad de incorporar información sintáctica en el componente semántico. Dado el carácter básicamente composicional del significado, es obvio que el componente semántico debe tener en cuenta la estructura sintáctica de los objetos que deben ser interpretados. Pero tal información se supone que procede del componente sintáctico, que en todos los modelos lingüísticos funciona como mediador entre la semántica y el componente fónico. En cambio, en el modelo que comentamos cierta información sintáctica —la que impone restricciones de paralelismo formal entre los fragmentos de clarificación y las oraciones que los legitiman— debe ser introducida directamente en el componente semántico que rige el funcionamiento del diálogo. El problema empírico tiene que ver con la restrictividad del modelo: el enfoque por el que abogan Ginzburg y Cooper se basa en la idea de que los fragmentos de clarificación no respetan las restricciones de isla, pero ya hemos visto que otras clases de enunciados fragmentarios se caracterizan por acogerse a tal tipo de principios. Por lo tanto, la generalización del análisis al resto de las construcciones fragmentarias resultaría problemática. En el último apartado de este trabajo exploraremos tentativamente algunos posibles caminos de solución para el primero de los problemas mencionados.

6. Epílogo: el componente temático de los fragmentos

De lo visto hasta ahora se deduce que el modelo propuesto por Merchant (2003) para la elipsis es claramente superior a todos los demás analizados en este trabajo. No obstante, hay un aspecto que puede suscitar recelos: la excesiva redundancia que introduce, ya que la información proposicional que vehiculan los fragmentos se obtiene mediante la introducción de unidades silentes recuperadas del contexto discursivo o pragmático.

Afrontar este aspecto lleva necesariamente a proponer un modelo de elipsis sin elisión, en la estela del de Ginzburg y Cooper. En un modelo de ese tipo, el valor proposicional de los fragmentos se articula en el componente semántico, vinculándolos con información discursiva o pragmática. Una cuestión interesante que debe plantearse es si en el marco de la gramática de la oración no se dan casos similares de relación entre un constituyente y una proposición entera. En nuestra opinión, tal relación es la que caracteriza a las construcciones escindidas del español. Nótese la estrecha relación que se establece entre estos esquemas (29a) y los fragmentos de respuesta corta (29b)²⁸:

28. Tal paralelismo se estudia en Brucart (1994), donde también se propone un análisis para las oraciones hendidas con duplicación preposicional. Es interesante señalar que, si el paralelismo que sugerimos es acertado, la existencia de las construcciones hendidas con duplicación pronominal plantearía un problema a los análisis de elipsis con elisión, ya que no parece viable aplicar tal mecanismo a oraciones como (29a).

- (29) a. Con María es con quien Luis fue al cine.
 b. — ¿Con quién fue Luis al cine?
 — Con María.

Dejando de lado por ahora las diferencias ilocutivas y perlocutivas entre los dos ejemplos anteriores, resulta claro que la relación que se establece entre el sintagma preposicional que encabeza la construcción en (29a) y la oración de relativo que aparece al final es idéntica a la que vincula la respuesta fragmentaria de (29b) a la correspondiente pregunta²⁹. De hecho, lo único que tienen de particular las construcciones de (29a) es que aparecen en una misma oración la variable creada por el hablante (representada por el pronombre relativo) y el elemento que identifica valor que él mismo le otorga (el SP que funciona como foco)³⁰. Por el contrario, en los fragmentos de respuesta corta, la identificación de la variable creada por el primer interlocutor es satisfecha por el segundo. Una característica importante de las dos construcciones que estamos estudiando es que requieren la duplicación de la preposición que expresa la dependencia temática del correspondiente argumento en la oración abierta. En efecto, prescindir de tal marca en el fragmento de (29b) daría lugar a una incoherencia discursiva³¹.

La importancia de la presencia de una variable en el contexto discursivo previo para legitimar la aparición de una respuesta corta se pone de manifiesto en (30), donde no existe una pregunta, pero en cambio sí que aparece una variable, lo que permite que el interlocutor aporte información fragmentaria:

- (30) — He oído que María hablaba con alguien por teléfono.
 — Con Luis, que quería invitarla al cine.

A la vista de estos ejemplos, podría habilitarse un mecanismo basado en la teoría temática que vinculara los fragmentos de respuesta corta con la correspondiente variable del enunciado precedente. Una característica discursiva fundamental de

29. Desde el punto de vista de la estructura informativa, también hay coincidencia entre ambas construcciones, ya que en ellas el SP tiene valor remático y focal. Recuérdese que en el análisis de Merchant ésta era una de las características de los fragmentos de respuesta corta. La aparición de una variable en una oración tiene el efecto de convertir la correspondiente proposición en una fórmula abierta. En (29a) la oración atributiva tiene como función cerrar la proposición abierta formada por la relativa.
30. Otro contexto sintáctico en el que se efectúa una operación similar es el que corresponde a interrogativas retóricas como *¿Con quién si no con María quería ir Luis al cine?*
31. La situación es ligeramente distinta en el caso de (29a), ya que una oración como *María es con quien Luis fue al cine* es gramatical. No obstante, esta última oración está desprovista del énfasis que resulta característico de las construcciones hendidas, por lo que corresponde a un patrón sintáctica y semánticamente distinto (el correspondiente a las oraciones atributivas propiamente dichas). Las construcciones hendidas con duplicación preposicional parecen ser una construcción marcada. Otras lenguas utilizan procedimientos diferentes para formar esta clase de oraciones. De hecho, en algunas variantes del español (sobre todo, en América) se prefiere el patrón sintáctico llamado de *que galicado*, que evita duplicar la preposición: *Con María es que Luis fue al cine*.

las variables es que su valor puede ser identificado. Una manera de hacerlo es por medio de la existencia de un antecedente que dependa temáticamente de otro predicado, como sucede comúnmente en las oraciones de relativo. Otro modo de proceder a la identificación consiste simplemente en establecer el valor de la variable sin crear una proposición distinta de la que ha servido para vehicularla. Éste es el caso que nos interesa. En las construcciones hendidas con duplicación preposicional es el propio hablante que crea la variable quien procede a identificarla utilizando para ello un esquema oracional atributivo. Finalmente, en los fragmentos de respuesta corta es el interlocutor quien procede a identificar tal valor³². Supongamos que las variables legitiman un procedimiento de *exportación temática* en aquellos casos en los que el elemento que las identifica no forma parte de una predicación independiente de la que ha creado la variable. Tal mecanismo, que actuaría por defecto, permitiría asignar el mismo papel temático que el recibido por la variable, de modo que se crearía una dependencia entre el argumento que aparece en la respuesta corta y el predicado que selecciona la variable. Este procedimiento no presenta el problema de tener que incorporar información sintáctica en el componente semántico, ya que las dependencias temáticas son primitivos semánticos que se legitiman en el nivel conceptual-intencional. Por lo que respecta a la sintaxis de los fragmentos, basta suponer que toda construcción sintáctica composicional se obtiene por mecanismos de fusión que proceden de abajo arriba, por lo que cualquier proyección sintáctica puede constituirse en enunciado independiente³³.

Como hemos visto al tratar de la elipsis de clarificación, la preposición sólo se requiere en la interpretación que Ginzburg y Cooper llaman de cláusula. En la lectura de constituyente, tal marca desaparece obligatoriamente. La teoría de la exportación temática vincula esta diferencia con la contrapuesta naturaleza semántica del elemento fragmentario en uno y otro caso. En la lectura de cláusula, el constituyente que funciona como término de la preposición es un argumento y debe legitimar un papel temático (y una marca de caso) por medio de su vinculación con el enunciado anterior. En cambio, en la lectura de constituyente, el elemento que forma el fragmento tiene valor de predicado³⁴ —es decir, corresponde al atributo de una oración copulativa: *¿Quién es Adelino?*, en el caso de (28b). De ahí que no acepte marca de caso ni de asignación de papel temático.

La piedra de toque de un modelo como el que se acaba de esbozar reside en su capacidad para reflejar de forma adecuada los fenómenos de afectación de islas estudiados por Merchant (2003). Recuérdense que no todas las construcciones frag-

32. Naturalmente, no se puede descartar la posibilidad de que pregunta y respuesta sean formuladas por el mismo interlocutor (como sucede, por ejemplo, en el caso del monólogo dialogado o en las preguntas retóricas).
33. A los efectos de lo que aquí nos interesa, ésta es una diferencia trascendente respecto de modelos generativos anteriores que tomaban la proyección oracional como axioma de las reglas sintácticas. En un modelo como éste, toda construcción sintáctica debía ser de naturaleza oracional.
34. Fukaja y Hoji (1999), al estudiar ciertas asimetrías en los fragmentos de respuesta corta del japonés, llegan a la conclusión de que los fragmentos que no manifiestan caso en tal lengua son predicados y no argumentos.

mentarias se comportan del mismo modo a este respecto: mientras que el truncamiento y la elipsis de clarificación no parecen quedar afectados por tales restricciones, las respuestas cortas y las respuestas correctivas se muestran sensibles a ellas. Una manera de establecer distinciones como estas en un modelo de los fragmentos sin elisión consistiría en proponer que éstos proyectan en sus capas superiores proyecciones funcionales que serían las responsables del comportamiento que manifiestan las diversas subclases. Estas proyecciones estarían justificadas en virtud del diferente contenido ilocutivo que transmiten.

Finalmente, cabe señalar que otro reto al que se enfrenta una teoría de los fragmentos sin elipsis es el de aportar las claves interpretativas de aquellos casos en los que el enunciado se interpreta en relación con la situación pragmática o mediante predicados implícitos de carácter existencial.

Son éstas, no obstante, tareas que están por hacer, por lo que en el estadio actual de nuestro conocimiento, el análisis de elisión parece más completo, aunque sigan recayendo sobre él las sospechas de redundancia y de artificiosidad que llevaron a El Brocense en 1587 a defenderse en su *Minerva*: «Solamente se han de suplir aquellas cosas que la veneranda antigüedad suplió o aquellas sin las que la razón gramatical no puede permanecer firme».

Referencias

- Barwise, J.; Perry, J. (1983). *Situations and Attitudes*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Bloomfield, L. (1933). *Language*. New York: Holt.
- Bosque, I. (2002). «¿Singular + singular = plural? Aspectos de la concordancia de número en las construcciones coordinadas». Manuscrito no publicado: Universidad Complutense de Madrid.
- Breva Claramonte, M. (1983). *Sanctius' Theory of Language. A Contribution to the History of Renaissance Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins.
- Brucart, J.M. (1987). *Aspectos de la elisión sintáctica en español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (1994). «Syntactic Variation and Grammatical Primitives in Generative Grammar». In Briz, A.; Pérez-Saldanya, M. (eds.), *Categories and Functions*. València-Minneapolis: Universitat de València, 145-176.
- (2002). «Los estudios de sintaxis en el generativismo: balance y perspectivas». In Bernabé, A.; Berenguer, J.A.; Cantarero, M.; de Torres, J.C. (eds.), *Presente y futuro de la lingüística en España. La Sociedad de Lingüística, 30 años después, vol. I*. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, 21-51.
- (2003). «Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español». In Sánchez Miret, F. (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica, vol. I*. Tübingen: Max Niemeyer. 11-60.
- Chomsky, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- (1998). «Minimalist Inquiries: the Framework». In Martin, R.; Michael, D.; Uriagereka, J. (eds.) (2000), *Step by Step: Essays in Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. Cambridge (Mass.): MIT Press, 89-155.

- (1999). «Derivation by Phase». In Kenstowicz, M. (ed.) (2001), *Ken Hale: A Life in Language*. Cambridge (Mass.): MIT Press, 1-52.
- (2001). «Beyond Explanatory Adequacy». In Belletti, A. (ed.) (2003), *Structures and Beyond, 3: The Cartography of Syntactic Structures*. Oxford: Oxford University Press, 104-131.
- Depiante, M. (2004). «Dos casos de elipsis con partícula de polaridad en español». *RASAL Lingüística*, 1: 53-69.
- Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática española, 4. El verbo y la oración*. Madrid: ArcoLibros.
- Fiengo, R.; May, R. (1994). *Indices and Identity*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Fukaja, T.; Hoji, H. (1999). «Stripping and Sluicing in Japanese and Some Implications». In Bird, S.; Carnie, A.; Haugen, J.; Norquest, P. (eds.), *Proceedings of the 18th West Coast Conference on Formal Linguistics*. Somerville: Cascadilla Press, 145-158.
- Ginzburg, J. (2002). «Fragmenting Meaning: Clarification Ellipsis and Nominal Anaphora». In Bunt, H.; Muskens, R.; Thijsse, E. (eds.), *Computing Meaning, 2. Current Issues in Computation Semantics*. Dordrecht: Kluwer, 247-270.
- Ginzburg, J.; Cooper, R. (2004). «Clarification, Ellipsis, and the Nature of Contextual Updates in Dialogue». *Linguistics and Philosophy*, 27: 297-365.
- Goodall, G. (1987). *Parallel Structures in Syntax: Coordination, Causatives and Restructuring*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hale, K.; Keyser, S.J. (1993). «On Argument Structure and lexical expression of syntactic relations». In Hale, K.; Keyser, S.J. (eds.), *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge (Mass.): MIT Press, 53-109.
- Hankamer, J.; Sag, I. (1976). «Deep and Surface Anaphora». *Linguistic Inquiry*, 7: 391-428.
- Hernanz, M.L. (1978). «Oració i fragments: vers una definició conjunta». *Els Marges*, 13: 88-102.
- (1979). «Oració i fragments: solució transformacional o interpretativa?». *Els Marges*, 15: 81-93.
- Johnson, K. (1996). «When Verb Phrases Go Missing». *Glott International*, 2.5: 3-9.
- (2001). «What VP Ellipsis Can Do, and What it Can't, but not Why». In Baltin, M.; Collins, C. (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*. Oxford: Blackwell, 439-479.
- Lasnik, H.; Saito, M. (1984). «On the Nature of Proper Government». *Linguistic Inquiry*, 15: 235-289.
- Lasnik, H.; Uriagereka, J. (2004). *A Course in Minimalist Syntax: Foundations and Prospects*. Oxford: Blackwell. En prensa.
- Lobeck, A. (1995). *Ellipsis: Functional Heads, Licensing and Identification*. Oxford: Oxford University Press.
- Longobardi, G. (1994). «Reference and Proper Names: A Theory of N-movement in Syntax and Logical Form». *Linguistic Inquiry*, 25: 609-665.
- Merchant, J. (2001). *The Syntax of Silence: Sluicing, Islands, and the Theory of Ellipsis*. Oxford: Oxford University Press.
- (2003). «Fragments and Ellipsis». Aparecerá en *Linguistics and Philosophy*.

- Morgan, J. L. (1973). «Sentence Fragments and the Notion “Sentence”». In Kachru, B.; Lees, R.B.; Malkiel, Y.; Pietrangeli, A.; Saporta, S. (eds.), *Issues in Linguistics: Papers in Honor of Henry and Renée Kahane*. Urbana: University of Illinois Press, 719-751.
- Pollard, C.; Sag, I. (1994). *Head-Driven Phrase Structure Grammar*. Chicago: University of Chicago Press / Stanford: CSLI.
- Rizzi, L. (1997). «The Fine Structure of the Left Periphery». In Haegeman, L. (ed.), *Elements of Grammar*. Dordrecht: Foris, 281-337.
- Shopen, T. A. (1972). *A Generative Theory of Ellipsis: A Consideration of the Linguistic Use of Silence*. Bloomington: IULC.
- Sigurðsson, H. Á. (2003a). «The Silence Principle». In Delsing, L.O.; Falk, C.; Josefsson, G.; Sigurðsson, H.Á. (eds.), *Grammar in Fokus, II. Festschrift for Christer Platzack*. Lund: University of Lund, 325-334.
- (2003b). «Null-arguments in Feature-based Syntax». Manuscrito no publicado. University of Lund.
- Williams, E. (1978). «Across-the-Board Rule Application». *Linguistic Inquiry*, 9: 31-43.